



ORE/069/13.

Mérida, 19 de Septiembre de 2013.

Ciudadana

Prof. Aura Morillo Pérez

Decana-Presidenta y demás Miembros del Consejo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas.

Presentes

COMUNICACIÓN SUSCRITA POR EL **PROF. AUBIN URDANETA MORALES**, DIRECTOR DE LA OFICINA DE REGISTROS ESTUDIANTILES, QUIEN REMITE EN ANEXO, INFORME DE LAS SOLICITUDES FORMULADAS POR LOS BACHILLERES AL CONSEJO DE FACULTAD EN **AGENDA ORDINARIA N° 12 DE FECHA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2013**.

3.1. Comunicación suscrita por el Politólogo: **León Gómez, Jimmy David, C.I. N° 16.907.493**, quien se dirige a este Cuerpo, copia textual: “Solicito el ingreso por Equivalencia de Egresado a la Carrera de Derecho, ya que se me presentó una oferta laboral en la cual me exigen cursar estudios en dicha Carrera”.

- a) Egresado de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Escuela de Ciencias Políticas, el día 07/12/2012.

SE SUGIERE: Admitir la solicitud para trámite siempre y cuando el solicitante cumpla con los requisitos publicados, y dirigirse con ellos a la Oficina de Registros Estudiantiles del 07/10 al 01/11/2013. El Consejo de Facultad asignará por esta modalidad de ingreso a los 10 mejores promedios para el A-2014.



3.2. Comunicación suscrita por la Politóloga: **Sánchez Suárez, Milexy Coromoto, C.I. N° 8.031.811**, quien se dirige a este Cuerpo, copia textual: “Solicito el ingreso por Equivalencia de Egresado a la Carrera de Derecho, para poder complementar y mejorar las condiciones en el campo personal, laboral y económico”.

- a) Egresada de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Escuela de Ciencias Políticas, el día 07/12/2012.

SE SUGIERE: Admitir la solicitud para trámite siempre y cuando la solicitante cumpla con los requisitos publicados, y dirigirse con ellos a la Oficina de Registros Estudiantiles del 07/10 al 01/11/2013. El Consejo de Facultad asignará por esta modalidad de ingreso a los 10 mejores promedios para el A-2014.

3.3. Comunicación suscrita por el **Br. Osorio Orozco, José Rolando, C.I. N° 11.467.138**, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial, quien se dirige a este Cuerpo copia textual “Solicito la Reincorporación a la Escuela de Derecho, el motivo de mi ausencia se debe a razones laborales y Causas no Imputables”.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el período U-1998.
- b) Tiene aprobadas 17 asignaturas.
- c) Aparece ausente en el período U-1999.
- d) Incurso en Medida de Bajo Rendimiento Estudiantil para los períodos U-2000 y U-2004.
- e) Realizó Retiro Legal en los períodos U-2008, U-2009 y U-2011.
- f) No realizó inscripción en los períodos U-2005, U-2006, U-2012 y U-2013.



SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de Reincorporación por Causas no Imputables para el período U-2014. Debe pasar por ORE a solicitar la Constancia de Notas y llevarlas a OCRE en la fecha de prórroga.

3.4. Comunicación suscrita por la **Br. Munevar Díaz, Sandy Jazmin, C.I. N° 17.467.663**, estudiante de la Escuela de Criminología, quien se dirige a este Cuerpo copia textual “Solicito la Reincorporación a la Escuela de Criminología para la inscripción del Informe Académico de Grado y el Servicio Comunitario para así poder culminar la Carrera”

- a) Ingresó a la Escuela de Criminología en el período U-2004.
- b) Tiene aprobadas 36 asignaturas.
- c) No realizó inscripción del período U-2009 al período U-2013.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de Reincorporación por Causas no Imputables para el período U-2014. Debe pasar por ORE a solicitar la Constancia de Notas y llevarlas a OCRE en la fecha de prórroga.

3.5. Comunicación suscrita por la **Br. Araque Molina, Erika Johana, C.I. N° 21.184.415**, quien se dirige a este Cuerpo copia textual “Solicito la Ratificación de Admisión y Autorización de Inscripción en la Carrera de Ciencias Políticas para el período U-2014, ya que por motivos laborales no me encontraba en Mérida para el momento de la inscripción”.

- a) Aparece asignada por OFAE por Prueba de Selección a la Carrera de Ciencias Políticas, con una calificación de 50,001 puntos.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de Ratificación de Admisión y Autorización de Inscripción para el segundo corte en la fecha acordada por OFAE – OCRE.



3.6. Comunicación suscrita por la **Br. Camacho Camacho, Niuwasky Sthepanie, C.I. N° 23.499.484**, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial, quien se dirige a este Cuerpo copia textual “Solicito la Reincorporación por causas no imputables para continuar la Carrera, ya que me encontraba de reposo por embarazo.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el período A-2012.
- b) Tiene aprobadas 4 asignaturas.
- c) Realizó retiro legal en el período U-2013.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de Reincorporación para el período U-2014. Debe pasar por ORE a solicitar la Constancia de Notas y llevarlas a OCRE en la fecha de prórroga.

3.7. Comunicación suscrita por el **Br. Vargas Armando José, C.I. N° 5.178.521**, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial, quien se dirige a este Cuerpo copia textual “Solicito la Reincorporación para continuar la Carrera de Derecho.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el período U-1983 Tiene aprobadas 7 asignaturas.
- b) Incurso en Medida de Bajo Rendimiento Estudiantil para los períodos U-1989 y U-1992.
- c) No realizó inscripción U-1990 y del período U-1993 al período U-2008.
- d) Aparece ausente en el período U-2009.
- e) No realizó inscripción del período U-2011 al período U-2013.

SE SUGIERE:

- 1º) Negar la Solicitud de Reincorporación a Pensum 1 para el U-2014.
- 2º) Aprobar el cambio de pensum 1 a pensum 2, según Resolución N° 06/CFE/0481 de fecha 13 de junio 2013.
- 3º) Aprobar la solicitud de reincorporación por Causas no Imputables para el período A-2014.
- 4º) Debe pasar por ORE a retirar la constancia de notas del 03/02/14 al



14/02/14 y llevarla a OCRE del 17/02/14 al 21/02/14.

- 5º) Al tener la Resolución de cambio de Pensum, debe solicitar las Equivalencias según tabla aprobada por el Consejo de Facultad ante la Coordinación General de la Facultad.

3.8. Comunicación suscrita por el **Br. Fernández Blanco, Jairo José, C.I. N° 10.715.212**, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial, quien se dirige a este Cuerpo copia textual “Solicito la Reincorporación por Causas no Imputables en la Carrera de Derecho para el período U-2014 y cambio de pensum de estudios”.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el período U-2001.
- b) Tiene aprobadas 9 asignaturas.
- c) Realizó retiro legal en los períodos U-2005 y U-2006.
- d) No realizó inscripción del período U-2008 ni del período U-2011 al U-2013.

SE SUGIERE:

- 1º) Aprobar la solicitud de cambio de pensum 1 a pensum 2, según Resolución N° 06/CFE/0481 de fecha 13 de junio 2013.
- 2º) Aprobar la solicitud de reincorporación por Causas no Imputables para el período A-2014.
- 3º) Debe pasar por ORE a retirar la constancia de notas del 03/02/14 al 14/02/14 y llevarla a OCRE del 17/02/14 al 21/02/14.
- 4º) Al tener la Resolución de cambio de Pensum, debe solicitar las Equivalencias según tabla aprobada por el Consejo de Facultad ante la Coordinación General de la Facultad.

3.9. Comunicación suscrita por la **Br. Torres Mora, Angi Karina, C.I. N° 17.456.477**, quien se dirige a este Cuerpo copia textual “Solicito la Ratificación de Admisión y Autorización de Inscripción en la Carrera de Ciencias Políticas para el período U-2014, ya que me encontraba en proceso



de grado en la Carrera de Derecho en el mes de Julio, y se me hizo muy complicado matricularme, ya que me enteré de dicha matriculación cuando ya había pasado el lapso”.

- a) Aparece asignada por OFAE por Prueba de Selección a la Carrera de Ciencias Políticas, con una calificación de 56,997 puntos.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de Ratificación de Admisión y Ratificación de Inscripción para el segundo corte en la fecha acordada por OFAE – OCRE.

3.10. Comunicación suscrita por la **Br. Dávila Uzcátegui, María Heyermey, C.I. N°16.933.205**, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial, quien se dirige a este Cuerpo copia textual “Solicito la Reincorporación, debido a que en los años anteriores por causas no muy favorables en mi entorno, se me hizo imposible continuar con mis estudios en la Carrera de Derecho”.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el período U-2001
- b) Tiene aprobadas 7 asignaturas.
- c) Aparece ausente en los períodos U-2002, U-2003, U-2005, U-2006 y U-2012.
- d) Incurra en Medida de Bajo Rendimiento Estudiantil para el período U-2007.
- e) No realizó inscripción en los períodos U-2008. U-2009 y U-2013.

SE SUGIERE:

- 1º) Negar la Solicitud de Reincorporación a Pensum 1 para el U-2014.
- 2º) Aprobar el cambio de pensum 1 a pensum 2, según Resolución N° 06/CFE/0481 de fecha 13 de junio 2013.
- 3º) Aprobar la solicitud de reincorporación por Causas no Imputables para el período A-2014.
- 4º) Debe pasar por ORE a retirar la constancia de notas del 03/02/14 al 14/02/14 y llevarla a OCRE del 17/02/14 al 21/02/14.
- 5º) Al tener la Resolución de cambio de Pensum, debe solicitar las



Equivalencias según tabla aprobada por el Consejo de Facultad ante la Coordinación General de la Facultad.

3.11. Comunicación suscrita por la **Br. Fernández, Mildre Maibeth, C.I. N° 15.175.810**, quien se dirige a este Cuerpo copia textual “Solicito la Ratificación de Admisión y Autorización de Inscripción en la Carrera de Derecho Presencial para el período A-2014, ya que por problemas de salud no pude defender la Tesis del Componente Docente, y estoy esperando nueva fecha para la defensa, por lo que en este momento no puedo formalizar mi inscripción, quisiera poder inscribirme para el 2do. Corte”.

- a) Aparece asignada por OFAE por Prueba de Selección a la Carrera de Derecho Presencial, con una calificación de 58,018 puntos.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de Ratificación de Admisión y Ratificación de Inscripción para el segundo corte en la fecha acordada por OFAE – OCRE.

3.12. Comunicación suscrita por el **Br. Molina Manaure, José Valdemar, C.I. N° 15.753.256**, estudiante de la Escuela de Ciencias Políticas quien se dirige a este Cuerpo copia textual “Solicito la Reincorporación para continuar la Carrera de Ciencias Políticas, ya que no pude continuar con mis estudios debido a un accidente automovilístico que sufrí, lo cual ameritó de un tiempo de reposo y terapias”.

- a) Ingresó a la Escuela de Ciencias Políticas en el período U-2010.
- b) Tiene aprobadas 8 asignaturas por equivalencias.
- c) No realizó inscripción del período U-2010 al período U-2013.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de Reincorporación para el período U-2014. Debe pasar por ORE a solicitar la Constancia de Notas y llevarlas a OCRE en la fecha de prórroga.



3.13. Comunicación suscrita por el **Br. Valero Sulbarán, Jorge Javier, C.I. N° 14.917.072**, estudiante de la Escuela del Ciclo Introdutorio quien se dirige a este Cuerpo copia textual “Solicito la posibilidad de que me permitan presentar las evaluaciones que me hagan falta para aprobar las materias de dicho Ciclo Introdutorio”.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el período A-2013.
- b) Aparece inscrito en el período A-2013 con 3 asignaturas.

SE SUGIERE: Si cumple con el Reglamento de Evaluaciones, ajustarse a la programación aprobada por este Cuerpo.

Sin más a que hacer referencia de Uds.

Atentamente.

Prof. Aubin Urdaneta Morales
Director O. R. E.